MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República **ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA**, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 24 de junio, la Amazonía peruana celebra con profunda devoción la festividad de **San Juan Bautista**, reconocido como Santo Patrono de los pueblos amazónicos, cuya presencia espiritual y cultural se expresa con especial arraigo en las regiones de **Ucayali, Loreto, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Amazonas**;

Que, esta festividad constituye una de las celebraciones más sentidas y representativas de la selva peruana, al reunir a familias, comunidades, autoridades, organizaciones sociales y visitantes en torno a una tradición que une la fe, la memoria colectiva, la alegría popular y el orgullo de pertenecer a la Amazonía;

Que, en las regiones amazónicas donde esta celebración forma parte de la vida cotidiana de sus pueblos, San Juan Bautista es homenajeado mediante misas, procesiones, ferias, danzas, música típica, actividades artísticas y encuentros comunitarios, destacando también el tradicional baño bendito en los ríos y la preparación del juane, símbolo gastronómico de la identidad amazónica;

Que, esta fecha no solo representa una manifestación religiosa, sino también una oportunidad para valorar las costumbres amazónicas, fortalecer los lazos comunitarios, promover el turismo interno y dinamizar la economía local mediante el trabajo de emprendedores, artesanos, productores, cocineras tradicionales y gestores culturales;

Que, resulta justo y oportuno que el Congreso de la República exprese su saludo y reconocimiento a los pueblos amazónicos del Perú, en especial a las regiones de Ucayali, Huánuco, Loreto, San Martín, Madre de Dios y Amazonas, por conservar con fe, esfuerzo y alegría una tradición que refleja la riqueza espiritual, cultural y social de nuestra Amazonía;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. Expresar el más cordial y afectuoso saludo a las regiones de **Ucayali, Loreto, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Amazonas**, con motivo de celebrarse cada 24 de junio la festividad de **San Juan Bautista**, Santo Patrono de la Amazonía peruana.

Segundo. Reconocer la importancia religiosa, cultural, turística y social de esta festividad, por constituir una de las expresiones más emblemáticas de la selva peruana y por contribuir al fortalecimiento de la identidad, la unidad y el orgullo de los pueblos amazónicos.

Tercero. Hacer extensivo este saludo a las autoridades regionales y locales, comunidades religiosas, organizaciones sociales, gestores culturales, emprendedores, artesanos, productores, cocineras tradicionales y familias amazónicas que mantienen viva esta valiosa tradición.

Cuarto. Disponer la transcripción de la presente Moción de Saludo a los Gobiernos Regionales de Ucayali, Loreto, San Martín, Madre de Dios y Amazonas, así como a sus principales autoridades locales y eclesiásticas, con el propósito de hacerles llegar el reconocimiento y felicitación de la Representación Nacional en esta significativa fecha de fe, cultura e identidad amazónica.

Lima, junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VERGARA MENDOZA Elvis Hernan FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/06/2026 12:28:16-0500

ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA

Congresista de la República